



ORDEN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008, DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA ESTIMATORIA DEL PROPIO MINISTERIO, SE MODIFICA LA ORDEN DE 27 DE OCTUBRE DE 2006, POR LA QUE SE APROBABA Y PUBLICABA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS ADJUDICADAS EN EL PRIMER PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS DE LA FASE DE PROVISIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE ATS/DUE, Y SE CONVOCABA EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 27 de octubre de 2006, publicada el 31 de octubre de 2006, se dispuso la publicación de la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE, de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, y se convocaba el segundo proceso de asignación de destinos, figurando en el Anexo I de dicha Orden la relación de aspirantes con las puntuaciones y destinos asignados.

Contra la citada Orden de 27 de octubre de 2006, interpuso Recurso de Reposición doña Lucia María García Ruiz (DNI. 13126845), que fue desestimado por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 24 de abril de 2007, interponiendo la interesada Recurso Contencioso-Administrativo nº 177/2007, contra la desestimación del Recurso de Reposición y contra la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de ATS/DUE. Por sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de fecha 9 de octubre de 2007, se estima el Recurso Contencioso-Administrativo, acordando la modificación de la Orden de 27 de octubre de 2006, por la que se publicó la relación definitiva de adjudicación de plazas de la categoría de ATS/DUE en el primer proceso de asignación de destinos.

Por ello, de conformidad con lo previsto en las Base Octava de la Orden de 29 de junio (BOE del 11 de julio de 2005), por la que se inicia la Fase de provisión de plazas de ATS/DUE, este Ministerio en ejecución de la citada Resolución acuerda:

Primero.- Modificar la relación definitiva de destinos asignados de la categoría de ATS/DUE en el primer proceso de asignación de destinos de la fase de provisión, asignando a doña Lucia María García Ruiz (DNI. 13126845), plaza en el Hospital "General Yagüe"(Centro de Gasto 0901) de Burgos.

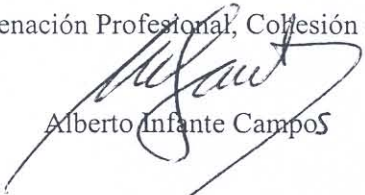
Segundo.- Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de septiembre de 2008

El Ministro de Sanidad y Consumo.

P.D. (Disposición Adicional Décima del R.D. 1133/2008, de 4 de julio, BOE del 9 de julio).

El Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección.


Alberto Infante Campos

Pº Prado 18-20
Madrid